

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**13001** *Resolución de 20 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara el mes de agosto de 2011 inhábil a efectos de cómputo de plazos de concurso de provisión de puestos de personal funcionario convocados por esta Secretaría de Estado.*

Actualmente se encuentran en tramitación concursos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a la Secretaría de Estado de Seguridad.

Durante el mes de agosto, las dificultades de comunicación y localización que habitualmente se generan pueden comprometer la normal tramitación de los mencionados concursos.

Esta circunstancia tiene especial importancia en relación al cumplimiento de los plazos establecidos en las diferentes convocatorias y los exigidos en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Por ello, esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias atribuidas, resuelve lo siguiente:

Declarar inhábil el mes de agosto de 2011 a efectos de cómputo de plazos de los concursos convocados por Resolución de 21 de junio de 2011, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, y por Resolución de 24 de junio de 2011, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil (ámbito de Policía).

Madrid, 20 de julio de 2011.–El Secretario de Estado de Seguridad, P. D. (Orden INT/1797/2010, de 2 de julio), la Subdirectora General de Personal, Costes y Planificación de Recursos Humanos e Inspección, Isabel Borrel Roncalés.